



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

ACUERDO NÚMERO 01/2022, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2022 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO: Y

CONSIDERANDO

Que en sesión extraordinaria número ITAIGro/01/2022, de fecha trece de enero del año dos mil veintidós, a propuesta del Licenciado Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, Comisionado Presidente de este Instituto, el Pleno de este Instituto, aprobó por unanimidad de votos, un ACUERDO, y entre las consideraciones que lo sustentan, se destaca lo siguiente:

PRIMERO. Que la reforma a la Constitución Federal en materia de transparencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014, sentó las bases para garantizar el Derecho al Acceso a la Información y la Transparencia. Posteriormente, el 4 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que, en el quinto transitorio de la reforma citada, estableció un plazo de un año, para que las legislaturas de los Estados armonizaran su normatividad respectiva, conforme a lo establecido en la Constitución Federal.

SEGUNDO. Que el 5 de mayo de 2016, el H. Congreso del Estado de Guerrero aprobó la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, cuya publicación en el Periódico Oficial fue el 6 de mayo del mismo año.

TERCERO. Que la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en el artículo 44 fracción I inciso a) le otorga facultades al ITAIGro, para tomar las medidas necesarias de administración y gobierno interno de organización y funcionamiento.

CUARTO. Que el Reglamento de sesiones de este órgano garante, en el artículo 8 señala que, se someterá a aprobación la programación anual de las sesiones ordinarias del Pleno del Instituto.

En ese tenor legal, es importante que el Pleno del ITAIGro, apruebe el calendario de sesiones, mismo que contempla los días que el Pleno sesionara de manera ordinaria en el año dos mil veintiuno, y de manera extraordinaria cuando así se requiera.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 120 y 123 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 44 fracción I inciso a) y demás relativos y

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

aplicables de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Guerrero.

ACUERDO:

ÚNICO: Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del año 2022, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Pleno.

SEGUNDO. Para debida notificación del presente acuerdo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, en la página web institucional, en las redes sociales oficiales de internet y estrados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE: Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión extraordinaria número ITAIGro/01/2022 celebrada el día trece de enero del año dos mil veintidós, por ante el Secretario Ejecutivo que da fe. -----



LIC. FRANCISCO GONZALO TAPIA GUTIÉRREZ
Comisionado Presidente

M.D. ROBERTO NAVA CASTRO
Comisionado

LIC. WILBER TACUBA VALENCIA
Secretario Ejecutivo

NOTA: Esta hoja de firma corresponde al acuerdo número 01/2022, aprobado en sesión extraordinaria número ITAIGro/01/2022, de fecha 13 de enero de 2022.